Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

Expte. nº: CHN-OT04/2019

CONTRATO DE SUMINISTRO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1. Definición y reserva

a) Definición: ADQUISICIÓN DE DIVERSOS EQUIPOS MEDICOS PARA DIFERENTES SERVICIOS DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA.

b) Reserva: Reserva del artículo 36

SI ☐
A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐
A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐
A Empresas de Inserción ☐

NO: ☒

1.2. Código CPV: ☐☐☐☐☐☐☐☐

Códigos CPV de cada lote:

Lote 1: CPV 33128000-3 Láseres médicos distintos a los usados en cirugía.
Lote 2: CPV: 33152000-0 Incubadoras.
Lote 3: CPV: 33121100-5 Electroencefalógrafos.
Lote 4: CPV: 31524110-9 Lámparas de quirófano.
Lote 5: CPV: 33100000-1 Equipamiento médico.

1.3. División por lotes: SI: ☒ NO: ☐

Lote 1: Unidad Laser (1 ud).
Lote 2: Incubadoras neonatales (2 uds).
Lote 3: Equipo de Video –EEG portatil (1 ud).
Lote 4: Lámparas Quirúrgicas (2 uds).
Lote 5: Procesador de tejidos (1 ud).

Limitación de lotes a los que cabe licitar: SI: ☐ NO: ☒
Nº:

Limitación de lotes de los que se puede resultar adjudicatario: SI: ☐ NO: ☒
Nº:
Criterios para la limitación:

1.4. Admisibilidad de variantes: SI: ☐ NO: ☒ Obligatoriedad de variantes: SI: ☐ NO: ☐

SI ☐ Condiciones para su admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa:

1.5. Admisibilidad de oferta integradora: SI ☐ NO: ☒
Condiciones en que se admiten:

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1 Precio máximo de licitación de cada lote (IVA excluído):

Lote 1: 42.975,21 euros.

Lote 2: 21.487,60 euros.

Lote 3: 28.925,62 euros.

Lote 4: 24.793,39 euros.

Lote 5: 34.170,74 euros.

2.2. Presupuesto del contrato: **185.000 euros** (IVA incluido).

Presupuesto de cada lote:

Lote 1: 52.000 euros.

Lote 2: 26.000 euros.

Lote 3: 35.000 euros.

Lote 4: 30.000 euros.

Lote 5: 42.000 euros.

2.2.1. Financiación con fondos externos: SI: ☐ Porcentaje de cofinanciación: %.

NO: ☒

2.3. Valor estimado: **152.892,56 euros** (IVA excluido)

2.4. Prestación exenta de IVA: SI: ☐ NO: ☒

3. DURACIÓN

3.1. Finalización: El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando éste haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de su objeto de acuerdo con lo establecido en estas Condiciones. Para la constatación de este cumplimiento, la Administración realizará un acto formal y positivo de recepción o conformidad en el plazo máximo de quince días desde la finalización del montaje del equipamiento.

Posibilidad de prórroga: SI: ☐ Duración máxima: .

NO: ☒

3.2. Plazo de entrega. El montaje e instalación del equipamiento, que correrán a cargo del adjudicatario, se realizará en el plazo máximo de 60 días, desde la efectividad de la adjudicación.

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1. Órgano de contratación: Director Gerente del Servicio Navarro de Salud / Osasunbidea.

4.2. Unidad gestora:

Órgano: Unidad de Oficina Técnica, de la Sección de Infraestructuras del Complejo Hospitalario de Navarra.

E-mail: secretaria.oficina.tecnica@navarra.es

Teléfono: 848422105

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Requisitos adicionales: SI: ☐ NO: ☒

6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1. Solvencia económica y financiera:

a) Requisitos de solvencia económica y financiera:

Volumen global de negocios, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles (ejercicios 2016 a 2018), en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, de una vez y media el valor estimado señalado en la cláusula 2 del presente cuadro de características, en cada uno de los tres ejercicios económicos.

b) Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:
Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa, sobre el volumen global de negocios, referida como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles (ejercicios 2016 a 2018) en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

6.2.Solvencia técnica o profesional:

a) Requisitos de solvencia técnica y profesional:

Haber realizado suministros de equipamiento, similares al objeto de la presente contratación, efectuados durante los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) que supongan al menos, en el total de los tres años, una vez y media el valor estimado (IVA excluido) previsto en la cláusula 2 del presente cuadro de características.

b) Medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales suministros de equipamiento, similares al objeto de la presente contratación (no se aceptarán certificados de suministros de material fungible ni de equipamiento general), efectuados durante los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), indicándose su importe, fecha y destinatario público o privado, avalada por certificado/s firmado/s por cliente/s o por cualquier prueba admisible en Derecho, donde se indique el objeto de suministro, su importe y año.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1 Dirección para acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra: www.contrataciones.navarra.es

7.2 Plazo de presentación de proposiciones: **15 días** desde la fecha de publicación del anuncio de licitación.

7.3 Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses.

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1. Garantía provisional:

SI: ☐ Porcentaje: %.

NO: ☒

8.2. Detalle del contenido del **Sobre B**, "Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas":

a) La documentación técnica, que acredite que se cumplen las condiciones mínimas exigidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

b) Cuanta documentación técnica, documentos explicativos y cualquier otra declaración estime oportuno aportar el licitador, que puedan servir para valorar los criterios técnicos de adjudicación con juicios de valor, expuestos en el apartado 10 del presente cuadro de características. (muestras, descripciones, fotografías, etc.).

c) Encuestas de las características técnicas (de cada lote) convenientemente rellenadas, a valorar con **juicios de valor**. Para ello se cumplimentará la parte correspondiente al **ANEXO 5** del Pliego Regulador del presente contrato, según el Lote que se licite.

8.3 Detalle del contenido del **Sobre C** "Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas"

a) La oferta económica. Se redactará de acuerdo al modelo adjunto **ANEXO 4.1.**

b) La oferta que se presenta en relación a los criterios técnicos de adjudicación a valorar mediante **fórmulas objetivas**, expuestos en el apartado 10 del presente cuadro de características, se redactará de acuerdo al modelo adjunto **ANEXO 4.2 y 7 si fuera el caso** del Pliego Regulador del presente contrato, según el lote a que se licite.

Exento de IVA : SI: ☐ NO: ☒

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1. Procedimiento de adjudicación: Abierto, sin publicidad comunitaria.

9.2. Forma de tramitación: Ordinaria.

10.CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1. Detalle de los criterios:

	Valoración Máxima
Proposición Económica	25 puntos
Carácter Social	10 puntos
Garantía	3 puntos
Calidad "sin fórmulas objetivas"	62 puntos
Calidad "con fórmulas objetivas"	
Total	100 puntos

Proposición Económica: **25 puntos**

CRITERIO:

$$\text{Puntuación} = \frac{B \times 25}{\text{Máx (Be, Bmáx)}}$$

B = porcentaje de baja de la oferta objeto de valoración.
Be = porcentaje de baja propuesto = 20%.
Bmáx = porcentaje máximo de baja, que es el correspondiente a la oferta más económica.
Máx (Be, Bmáx) = Valor máximo de entre los dos indicadores.
25 = Valoración máxima de la oferta económica.

Carácter Social: **10 puntos**

CRITERIO:

Se otorga hasta un máximo de 10 puntos, a los licitadores que se comprometan a contratar acciones, suministros o servicios complementarios o auxiliares necesarios para la prestación del objeto del contrato a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros especiales de empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción.

Las acciones a valorar y su puntuación serán las siguientes:

Lotes 1 y 4:

- Transporte hasta el Almacén del Hospital: 3 puntos.
- Colocación de los equipos en su lugar de instalación: 1 puntos.
- Embalajes y desechos: retirada y transporte. 3 puntos.
- Embalajes y desechos: Gestión adecuada de ellos: 3 puntos.

Lotes 2, 3 y 5:

- Transporte hasta el Almacén del Hospital: 3 puntos.
- Colocación de los equipos en su lugar de instalación: 1 puntos.

- Embalajes y desechos: retirada y transporte. 2 puntos.
- Embalajes y desechos: Gestión adecuada de ellos: 2 puntos.
- Limpieza de los equipos tras su instalación: 2 puntos.

Garantía: 3 puntos.

CRITERIO:

Los plazos de garantía ofertados se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla. En caso de ofertarse periodos anuales incompletos, se prorrateará la puntuación a otorgar:

AÑOS DE GARANTÍA	PUNTOS
DOS	0
TRES	1
CUATRO O MAS	3

Resto de Criterios: **62 puntos**

LOTE 1: UNIDAD LASER		**62**
Calidad "no cuantificables mediante fórmulas"		**17**
Ergonomía de laser y su software	17	
Calidad "cuantificable mediante fórmulas"		**45**
Módulo para biopsia de trofectodermo (Puntero luminoso par la visulazación del punto de disparo del láser a través de los oculares) (si:10 puntos/no:0 puntos)	10	
Calibraciones de rutina. Posteriormente a la puesta en marcha. (si: 10 puntos/No: 0 puntos)	10	
Posibilidad de ampliación de software, con nuevas prestaciones. Número de ampliaciones, (según formula A posteriormente expuesta)	6	
Base de datos. Accesible en otras utilidades del software. (Si: 5 puntos/No: 0 puntos)	5	
Software con Generación de Informes (Si: 5 puntos/No: 0 puntos)	5	
Software capaz de trabajar con 2 cámaras. (si:4 puntos/no: 0 puntos)	4	
Camara. Megapíxeles (según formula A posteriormente expuesta)	3	
Sistema de archivo rápido de imágenes (Si:2 puntos/No: 0 puntos)	2	
LOTE 2: INCUBADORAS		**62**
Calidad "no cuantificables mediante fórmulas"		**24**
Panel de control		14
Parámetros expuestos: Visibilidad	7	
Facilidad de manejo (que sea intuitivo)	7	
Pasatubos: Su disposición en la Incubadora		4
Lámpara: manejabilidad		2
Facilidad de limpieza		4
Calidad "cuantificables mediante fórmulas"		**38**

Nivel de ruido en funcionamiento "normal" por debajo de lo exigido.(según formula B posteriormente expuesta)		5
Panel de control		4
Parámetros expuestos: Que disponga de control de una segunda Tª de la piel (sí: 3 puntos; no: 0 puntos)	3	
Información sobre la tendencia del peso, por encima de lo exigido, en horas.(según formula A posteriormente expuesta)	1	
Resolución de la báscula (inferior al dato exigido) (según formula B posteriormente expuesta)		5
Peso de la incubadora por debajo de lo exigido.(según formula B posteriormente expuesta)		4
Altura: Rango por encima de lo exigido (según formula A posteriormente expuesta)		4
Capacidad del reservorio por encima de lo exigido.(según formula A posteriormente expuesta)		4
Mando del Trendelenburg: Que el accionamiento no sea "neumático" (sí: 2 puntos; no: 0 puntos)		2
Nº de enchufes eléctricos:		1,5
Que disponga de menos de 3 unidades	0	
Que disponga de 3 unidades	0,5	
Que disponga de más de 3 unidades	1,5	
Lámpara		4
Disponer de regulación de luminosidad (sí: 2 puntos; no: 0 puntos)	2	
Nivel de iluminación (según formula A posteriormente expuesta)	1	
Disponer de temperatura de color ajustable (sí: 1 punto; no: 0 puntos)	1	
Que disponga de un soporte para sondas vesicales y drenaje pleural (sí: 2 puntos; no: 0 puntos)		2
Disponer de soporte o similar para sujetar la manguera de oxígeno (sí: 1 punto; no: 0 puntos)		1
Que se entregue una funda o cobertor para la incubadora (sí: 1 punto; no: 0 puntos)		1
Que se entregue con accesorios de contención (sí: 0,5 puntos; no: 0 puntos)		0,5
LOTE 3: EQUIPO DE VIDEO - ELECTROENCEFALOGRAFÍA DIGITAL PORTÁTIL		**62**
Calidad "no cuantificables mediante fórmulas"		**18**
Software:		14
Facilidad de uso de los menús de pantalla (que sean intuitivos)	8	
Sistema de grabación y reproducción de las pruebas en un dispositivo externo: facilidad para realizarlo	6	
Carro:		4
Diseño	2	
Ruedas: características físicas	2	

Calidad "cuantificables mediante fórmulas"		**44**
Amplificadores:		6
Nº canales superior al exigido (33 a 44 canales - 1 punto; más de 44 canales - 3 puntos)	3	
Frecuencia de muestreo (según formula A posteriormente expuesta)	3	
Software:		25
Disponer de Asistente de configuración (sí: 4 puntos; no: 0 puntos)	4	
Software de análisis del EEG para UCI que incluya:	12	
Software específico para UCI con QEEG (sí: 3 puntos, no: 0 puntos)	3	
Software específico para UCI con aEEG (sí: 3 puntos, no: 0 puntos)	3	
Software específico para UCI con Análisis del Brote –supresión (sí: 3 puntos, no: 0 puntos)	3	
Software específico para UCI con tendencias (sí: 3 puntos, no: 0 puntos)	3	
Software de EEG ordinario que incluya :	9	
Software de detección de crisis (sí: 3 puntos, no: 0 puntos)	3	
Software de detección de puntas (sí: 3 puntos, no: 0 puntos)	3	
Software de generación de copia y lectura automática del registro (sí: 3 puntos, no: 0 puntos)	3	
Hardware: Ordenador		5
Pantalla: tamaño superior al exigido hasta un máximo de 22" (según formula A posteriormente expuesta)	2	
Memoria RAM (según formula A posteriormente expuesta)	2	
Capacidad Disco duro (según formula A posteriormente expuesta)	1	
Otros:		8
Ordenador: Disco duro externo de 3 Tb (sí: 2 puntos; no: 0 puntos)	2	
Disponer de un Sistema de alimentación ininterrumpida para fallo de corriente (sí: 3 puntos; no: 0 puntos)	3	
Programa de captura de imágenes y videos de la pantalla (sí: 3 puntos; no: 0 puntos)	3	
LOTE 4: LÁMPARAS QUIRÚRGICAS	-	**62**
Calidad " no cuantificables mediante fórmulas"	-	**14**
Diseño de las cúpulas:		5
Para favorecer la limpieza	3	
Para favorecer la restitución del "flujo laminar" del quirófano	2	
Brazos: Manejabilidad		5
Facilidad de mantenimiento		4
Calidad " cuantificables mediante fórmulas"	-	**48**
Brazos		6
Largura de los dos brazos extendidos (sin tener en cuenta el arco cardánico), superior a lo exigido.(según formula A posteriormente expuesta)	6	
Características luminotécnicas superiores a las exigidas en las características técnicas:		37

Iluminación		8	
Nivel de iluminación superior a 140.000 lux (hasta un máximo de 160.000 lux)(según formula A posteriormente expuesta)	5		
Regulación: continua o a intervalos	3		
Continua - 3			
A intervalos o niveles:			
9 Niveles o superior - 2,5			
8 Niveles - 2			
6 Niveles - 1,5			
5 Niveles o inferior - 1			
Led:		9	
Rendimiento en lm/w (según formula A posteriormente expuesta)	6		
Horas de vida, superior a 25.000 horas (según formula A posteriormente expuesta)	3		
Profundidad de campo mayor de 80cm. (según formula A posteriormente expuesta)		7	
Tamaño del campo iluminado		5	
Mayor diámetro alcanzado, por encima de 25cm; en cm (según formula A posteriormente expuesta)	3		
Rango, por encima de 5 cm, en cm.(según formula A posteriormente expuesta)	2		
Tª de color y su regulación		5	
Tª color superior a 4.000ºK (según formula A posteriormente expuesta)	3		
Disponer de regulación (sí: 2 puntos; no: 0 puntos)	2		
Índice de reproducción cromática, superior a lo exigido.(según formula A posteriormente expuesta)		3	
Otros:			5
Luz Endo para intervenciones de Endoscopia (sí: 3 puntos; no: 0 puntos)		3	
Función de sincronización entre cúpulas (sí: 2 puntos; no: 0 puntos)		2	-
LOTE 5: PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	**0**		
Calidad " no cuantificables mediante fórmulas	-		**31**
Ergonomia de uso del equipo (Sustitución de fungibles y de manejo de las pantalla de control)	19		
Características físicas y mecánicas del equipo para minimizar los riesgos de exposición a los producto químicos	12		
Calidad "cuantificables mediante fórmulas"	-		**31**

Capacidad de procesamiento por encima de lo requerido.(según formula A posteriormente expuesta)	10
Control de llenado de las cámaras, en función de la carga de trabajo. Si/No	5
Posteriormente a fallo eléctrico, reanudación automática del proceso. Si/No	4
Ciclos Cortos. Menor Tiempo (según formula B posteriormente expuesta)	3
Puerto USB para descarga de archivos. (Si/No)	3
Sistema de control remoto a tarvés de conexión ethernet (Si/No)	3
Formación para técnicos, facultativos y mantenimiento de al menos 5 horas (Si/no)	3

Formula A

Puntuación = $\frac{(Of - Ofm)}{(OfM - Ofm)}$ x PMC

Siendo:
Of – Oferta de cada licitador.
Ofm – Oferta mínima presentada / o mínimo exigido si fuera el caso.
OfM – Oferta máxima presentada.
PMC – Puntuación máxima al criterio de adjudicación evaluado.

Formula B

Puntuación = $\frac{(OfM - Of)}{(OfM - Ofm)}$ x PMC

Siendo:
Of – Oferta de cada licitador.
Ofm – Oferta mínima presentada.
OfM – Oferta máxima presentada/ o máximo exigido si fuera el caso.
PMC – Puntuación máxima al criterio de adjudicación evaluado.

10.2. Puntuación mínima para continuar el proceso: SI: ☐ No ☒

10.3. Porcentaje de presunción de ofertas anormalmente bajas: 20 % con respecto al precio máximo de licitación.

11. MESA DE CONTRATACIÓN

SI: ☒ NO: ☐

- MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:
Titular: Milagros Larráyoz Dutrey, Directora de Gestión Económica y Servicios Generales del Complejo Hospitalario de Navarra.
Suplente: Don Enrique Echavarren Zozaya, Jefe del Servicio de Administración y Servicios Generales del Complejo Hospitalario de Navarra

Vocales:
Titular: Pilar Colom Beltrán, Interventora delegada en el Departamento de Salud.
Suplente 1: Camino Tellechea Erro, Interventora delegada en el Departamento de Salud.
Suplente 2: Helena Rabal Etxeberria, Interventora delegada en el Departamento de Salud.

Titular: Jose Luis Escalada Hernández, Jefe de la Unidad de Oficina Técnica, de la Sección de Infraestructuras del Complejo Hospitalario de Navarra.
Suplente: Ainhoa Pérez Artola, Ingeniero Técnico de la Unidad Oficina Técnica, de la Sección de Infraestructuras del Complejo Hospitalario de Navarra.

Titular: Oscar Luengo Díaz, Ingeniero Técnico de la Oficina Técnica de la Sección de Infraestructuras del Complejo Hospitalario de Navarra.
Suplente: José Mª Redín Garcés, Jefe Sección de Infraestructuras del Complejo Hospitalario de Navarra.

Vocal-Secretario:
Titular: Dª Maite Tellechea Olaiz, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
-Suplente 1º: Dª Mercedes Zapata Vázquez de Prada, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O
-Suplente 2º: Dª Miriam Ortueta Izco, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.

12. APERTURA PÚBLICA DE LAS PROPOSICIONES: *Se publicará en el Portal de Contratación*

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en la cláusula 13 del Pliego, la correspondiente a otros requisitos de capacidad.

SI: ☐ , son los siguientes:

NO: ☒

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: Dos meses desde el acto de apertura pública de la oferta económica.

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN ADEMÁS DE LA INDICADA EN LA CLÁUSULA 15 DEL PLIEGO

15.1 Garantía definitiva:

SI: ☒ Porcentaje: 4%

NO: ☐.

15.2 Otros documentos:

16. FORMALIZACIÓN Plazo: 15 días

17. EJECUCIÓN

17.1 Sobre las obligaciones en materia de fiscalidad en Navarra, puede obtener la información pertinente en:
https://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Economia+y+Hacienda/Organigrama/Estructura+Organica/Hacienda/Informacion+Fiscal/Normativa+Fiscal/

Sobre las obligaciones en materia de igualdad de género puede obtener la información pertinente en :
Unidad de Igualdad de Género de cada Departamento, busque el contacto en :
http://intranet.gccorporativa.admoncfnavarra.es/UnidadesIgualdadGenero/default.aspx

Sobre las obligaciones en materia de protección del medio ambiente puede obtener la información pertinente en :

Sección de Residuos del Departamento con competencias en medio-ambiente del Gobierno de Navarra.
Teléfono 848 427879.

Servicio de Medio Natural del Departamento del Gobierno de Navarra con competencias en Medio-Ambiente.
Teléfono 848 426244.

Sobre las obligaciones en materia de inserción sociolaboral puede obtener la información pertinente en
Sección de Programas de Empleo Inclusivo SNE
insercionsociolaboral@navarra.es

Sobre cuestiones relacionadas con personas con dificultad de acceso al mercado laboral:
Sección de Programas de Empleo Inclusivo SNE
insercionsociolaboral@navarra.es

Sobre personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo:
Observatorio de la realidad social: observatoriorealidadsocial@navarra.es

17.2 Condiciones especiales de ejecución:

17.2.1 El adjudicatario está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia fiscal, laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario o la infracción de las disposiciones sobre la seguridad por parte de personal técnico designado por él no implicará responsabilidad alguna para SNS-Osasunbidea.

SNS-Osasunbidea podrá exigir al contratista en cualquier momento durante la ejecución de los trabajos la acreditación del cumplimiento de las antedichas obligaciones, pudiendo solicitarle al contratista el cumplimiento inmediato de cualquier infracción que haya podido detectar, so pena de resolver el contrato en caso de su no inmediata subsanación.

17.2.2 Condiciones especiales de ejecución: SI: ☒

Los adjudicatarios deberán cumplir los siguientes requisitos de ejecución:

- Recogida, recuperación o reutilización de los envases o embalajes, y si fuera el caso, la recogida y reciclado de los desechos o de los productos.

En el acta de entrega oficial del equipamiento se dejará constancia del momento y las condiciones en que se va a producir esa recogida, recuperación, reciclado o reutilización.

Posteriormente, el adjudicatario deberá justificar el efectivo cumplimiento de esta condición.

17.3 Abono del precio del contrato: Se efectuará por el adquiriente, previa presentación de la correspondiente factura junto con, si fuera el caso, documento admitido en derecho que acredite la ejecución de las acciones, suministros o servicios complementarios o auxiliares, realizados por parte de Centros especiales de empleos sin ánimo de lucro o Centros especiales de empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción, a través del Departamento de Hacienda y Política Financiera mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario.

17.4 Revisión de precios:
SI: ☐ Fórmula o índice:
NO: ☒

17.5 Penalidades: además de las establecidas en la cláusula 17.5.2 del Pliego para incumplimiento de plazos y para otros incumplimientos

17.5.1 Otras Faltas (por otros incumplimientos distintos a incumplimiento de plazos):

Tendrá consideración de falta **muy grave**, si fuera el caso, la no ejecución de las acciones, suministros o servicios complementarios o auxiliares necesario para la actividad principal objeto del contrato, realizados por parte de Centros especiales de empleos sin ánimo de lucro o Centros especiales de empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción.

17.5.2. Sanciones por incumplimiento de plazos distintas a las previstas en la cláusula 17.5.3 del Pliego y otras sanciones.

SI: ☒ Penalidad diaria:

NO: ☐.

La sanción a aplicar, por la no ejecución de las acciones, suministros o servicios complementarios o auxiliares necesario para la actividad principal objeto del contrato, realizados por parte de Centros especiales de empleos sin ánimo de lucro o Centros especiales de empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción, será del 10% del importe de adjudicación.

17.6 Ficheros de datos a usar por adjudicatario: SI: ☐ NO: ☒.

18. MODIFICACIÓN

Causas específicas: SI: ☐ NO: ☒.

Porcentaje del importe de adjudicación al que como máximo puede afectar: .

19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

Admisión de la subcontratación de las accesorias:

SI: ☒ NO: ☐

Admisión de la cesión (Diferentes a las indicadas en la cláusula 19 del Pliego Regulador)

SI: ☐ NO: ☒.

20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: SI: ☐ NO: ☒.

21. PLAZO DE GARANTÍA

SI: ☒ Duración: 2 años, o en su caso, el plazo superior que haya ofertado el contratista.

NO: ☐ Justificación: consumibles .